

ción del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Carlos Castelló Santandreu, en nombre y representación de la mercantil «Tabacs Juneda, SL», D. Cristina Gascón Gabara, en nombre y representación de la mercantil «Puros Torres de Quart, SL», D. José Luis Soler Cazorla y D. José Luis Sancho Morales, en nombre y representación de la mercantil «Compañía de tabacos La Canal de Navarres, SL», todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por D. Vicente Marzal Riera mediante escrito de fecha 29 de junio de 2005 y se han tramitado con el número 77385-7110.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la Avenida del Barón de Cárcer, número 17, de la localidad de Valencia; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Director General.—P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

39.331/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos del «Sindicato de Empleados Progresistas de Ahorro», (Depósito número 8392).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Josu Zabalza Murillo mediante escrito de fecha 1 de junio de 2005 y se ha tramitado con el número 64809-6021.

Los Estatutos y el Acta de constitución, aparecen suscritos por D. Jorge Elola Ancizu, D. Josu Zabalza Murillo, D. Javier Ignacio Bermejo Garde y D. Nora García Arangoa, todos ellos en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22 de junio de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 30 de junio de 2005.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle García Castañón, número 12-3.º, de la localidad de Pamplona; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Director General.—P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

39.333/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos del «Sindicato Independiente de Funcionarios», (Depósito número 8387).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Antonio Martínez Castillo mediante escrito de fecha 1 de junio de 2005 y se ha tramitado con el número 64868-6022. Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Antonio Martínez Castillo, D. Andrés Hernández Plumed, D. Amador González Telo, D. Fernando Martínez Castillo y D. Fernando Robles Guardiola, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 10 de junio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29 de junio.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Margarit, n.º 64 local 208004 - Barcelona; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende a los funcionarios.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Director General.—P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

39.334/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la asociación «Colectivos Autónomos de Trabajadores de la Industria Naval», (Depósito número 2829).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Pascual Rozalen mediante escrito de fecha 12 de mayo de 2005 y se ha tramitado con el número 52539-5381.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 8 de junio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de junio.

La Asamblea celebrada el 9 de mayo de 2005 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los artículos 12, 13, 14, 17 y 24 de los estatutos de esta asociación.

El Acta está suscrita por D. Pascual Rozalen, Presidente de la Asamblea; D. José Valenzuela, Secretario de Actas y D. Francisco Huertas y D. José Manuel Serra como vocales.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Director General.—P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

39.335/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Sindicato de Circulación Ferroviario», (Depósito número 6613).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Luis López Arcas mediante escrito de fecha 21 de junio de 2005 y se ha tramitado con el número 73430-6845-73406.

El tercer Congreso del sindicato, celebrado los días 19 y 20 de mayo de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El artículo 2 fija el nuevo domicilio social en la calle Áncora, número 9, 4.º D de la localidad de Madrid.

El Acta aparece suscrita por el presidente, D. Luis Marín López, el secretario, D. Víctor Elías López Álvarez, el primer vocal, D. Juan Antonio Mayo Lago y el segundo vocal, D. Carlos Aguado Granados.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Director General.—P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

39.336/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional del Comercio Especialista de Fotografía», (Depósito número 8389).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Ignacio Blanco Ledesma, en nombre y representación de la mercantil «Fotocenter digital, SA», D. José Luis Túnez Cano, en nombre y representación de la mercantil «Distribuciones Túnez, SA» y por D. Octavio Vink Díaz, en nombre y representación de la mercantil «Establecimientos fotográficos Aquí, SA», actuando todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por D. José Luis Túnez Cano mediante escrito de fecha 27 de mayo de 2005 y se han tramitado con el número de registro de entrada 62692-5880-62617.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 10 de junio de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 27 de mayo de 2005.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Zurbarano, número 41 de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 5.1 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Labo-